

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 0250/2016

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo de terapeutas ocupacionales para el Centro de Día y Vivienda Tutelada de Pedro Muñoz

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de alcaldía de uno de abril de dos mil dieciséis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	06266328R	LOPEZ CARAVACA,	PIEDAD
2	70586287T	GUTIERREZ DONOSO,	EUGENIO
3	06274901H	SÁNCHEZ-TINAJERO DÍAZ,	LORENA
4	06278507J	SÁNCHEZ-GUIJALDO GARCÍA,	SANDRA
5	06275381S	CRUZ MANZANEQUE	MARÍA
6	06277471N	GARCÍA OLIVARES,	CARMEN
7	06271958L	LUCAS TORRES ZARAGOZA	DAVID
8	75101937Z	PEREZ CANO	MELINA
9	06278563T	PARRA MAÑAS	MARIOLA
10	71355730R	VALLE ALBERCA	ANA MARÍA
11	03884598J	RUIZ AHIJADO	CAROLINA
12	74520174J	ROMERA LOZANO	MIRIAM
13	06276187Q	OLMEDO LARA	GEMMA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	06255540T	RODRIGUEZ ALCOBENDAS	SUSANA	3.d) ¹

(1) No acreditar estar en posesión del título de Grado/Diplomatura de Terapia Ocupacional o en condiciones de obtenerlo al término del plazo de presentación de instancias.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la página web del



Ayuntamiento (www.pedro-munoz.com), para formular reclamaciones o subsanar defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que han de valorar las pruebas:

- Presidente: D. JESÚS DÍAZ CANO DEL REY
- Suplente: D. CARLOS SERNA CAÑAS

- Vocal: Dña. MARIA LUISA SERRANO AYLLÓN
- Suplente: D. JESÚS CORTES CAMPO

- Vocal: Don JAIME LECETA MARTÍNEZ
- Suplente: Dña. GEMA CASTILLO LEÓN

- Vocal: Dña. CARMEN CASERO ORTÍZ
- Suplente: Dña. ANA BELÉN FERNÁNDEZ DÍAZ

- Secretario: Dña. PRADO PEINADO MARCHANTE.
- Suplente: D. CARLOS CARRILLO FERNÁNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

CUARTO. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Página web, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el ejercicio.

QUINTO: Que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 22 de abril , a las 13:00 horas, en el Centro Cívico y Cultural en Pza de España s/n debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, en Pedro Muñoz, a 15 de abril de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mi,
La Secretaria Acctal

El Alcalde

Fdo: María Dolores Hernández Muñoz

Fdo: José Juan Fernández Zarco